



UNIVERSIDAD
DE ALMERÍA

MEMORIA DOBLE GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCACIÓN PRIMARIA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN



Memoria inicial aprobada por acuerdo de Consejo de Gobierno de 03/05/2019.

Contenido

1. Justificación.....	3
2. Competencias y Salidas profesionales.....	3
3. Perfil y Condiciones de Acceso.....	3
4. Aspectos técnicos.....	4
5. Calendario implantación.....	4
6. Adscripción de título.....	4
7. Oferta de plazas.....	4
8. Becas.....	4
9. Normativa de permanencia.....	5
10. Idioma.....	5
11. Requisitos y correquisitos: Prácticas Externas y Trabajos Fin de Grado.....	5
12. Créditos optativos a cursar.....	6
13. Planificación de las enseñanzas Doble Grado Educación Infantil y Educación Primaria.....	6
14. Reconocimiento de créditos.....	9
15. Extinción del título.....	10

1. Justificación.

La doble titulación de Grado en Educación Infantil y en Educación Primaria surge para dar respuesta a las demandas educativas planteadas tanto por la comunidad educativa como por la sociedad.

El doble grado propuesto permite reforzar la formación de futuros maestros con objeto de que adquieran tanto los conocimientos psicopedagógicos y didácticos como el desarrollo de destrezas y actitudes en el proceso de enseñanza-aprendizaje de ambas etapas educativas.

El plan de estudios desarrollado permite al alumnado situarse ante la posibilidad del ejercicio docente en las dos etapas educativas con un pensamiento crítico reflexivo, con formación hacia la innovación educativa, la investigación sobre la propia práctica docente, el uso de las tecnologías aplicadas a la educación, y abierto a incorporación de las metodologías docentes activas emergentes. En definitiva, profesionales altamente preparados para las demandas de la educación de hoy.

Con dicha doble titulación se amplían las oportunidades laborales de los futuros maestros ya que les posibilita integrarse en el mundo laboral como docentes en dos etapas del sistema educativo, que comprende las edades desde 0 a 12 años.

Existen antecedentes tanto en la Universidad de Almería, como en otras Universidades Andaluzas de la impartición conjunta de grados que complementa la oferta formativa y facilitan al alumnado un mejor posicionamiento en el mercado laboral.

2. Competencias y Salidas profesionales.

Desarrollo de las competencias y salidas profesionales del Grado en Educación Infantil (RUCT 2501717) y del Grado en educación Primaria (RUCT 2501718) según lo previsto por las normativas de aplicación:

- *ORDEN ECI/3854/2007, de 27 de diciembre, (BOE de 29 diciembre 2007), por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Infantil.*
- *ORDEN ECI/3857/2007, de 27 de diciembre, (BOE de 29 Diciembre de 2007), por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria.*

En definitiva, el alumnado egresado con esta doble titulación podrá ejercer la profesión docente en las etapas de Educación Infantil, Educación Primaria y dentro de ésta como generalista y dentro de la mención que haya cursado.

3. Perfil y Condiciones de Acceso

El ingreso en el Doble Grado se hará conforme a lo previsto en el Distrito Único Andaluz como una plaza de nuevo ingreso.

Dada la carga docente por curso, así como las distintas tareas a desarrollar en el desempeño de las asignaturas, se recomienda que el alumnado se dedique en exclusiva a los estudios del doble grado.

4. Aspectos técnicos.

Créditos totales a cursar: **384 ECTS**
 Cursos previstos: **5**
 Horario: **Mañana y Tarde**

Curso	Básicas	Obligatorias	Optativas	Practicas	TFG	Total
1º	66	12				78
2º	36	36		8		80
3º	10	64				74
4º		36		36		72
5º			30	38	12	80

5. Calendario implantación.

La implantación de este título se realizará progresivamente curso a curso, comenzando en 2019/2020 a fin de garantizar una organización adecuada.

- Primer curso: 2019/2020 78 créditos
- Segundo curso: 2020/2021 80 créditos
- Tercer curso: 2021/2022 74 créditos
- Cuarto curso: 2022/2023 72 créditos
- Quinto curso: 2023/2024 80 créditos

6. Adscripción de título.

El doble Grado queda adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación.

7. Oferta de plazas.

Se ofertará un total de 10 plazas anuales, 5 para Educación Infantil y 5 para Educación Primaria.

8. Becas.

Se aplica el régimen general de becas.

9. Normativa de permanencia.

- 1) Será de aplicación, la normativa general de permanencia. Con la salvedad, en su caso, del número de créditos máximos de matrícula. Como en los restantes estudios de grado, el alumno deberá matricular el primer curso en su totalidad.
- 2) En el supuesto de que el alumno abandone el doble Grado, para acceder a alguno de los dos Grados vinculados, deberá solicitar nuevamente su acceso conforme la normativa vigente.
- 3) En razón del expediente del alumno se conservarán las materias cursadas y aprobadas del propio título y se reconocerán los créditos cursados en la otra titulación como mejor proceda de acuerdo con la normativa de reconocimiento de créditos y el ordenamiento jurídico vigente.
- 4) Dadas las características del doble grado, como norma general no se permite el estudio del doble grado a tiempo parcial. De presentarse algún caso será estudiado en la Facultad responsable del título que adoptará una decisión fundamentada y acorde a la normativa general de la Universidad.

10. Idioma.

En todo caso, y con carácter previo a poder titular, todos los alumnos deberán acreditar obligatoriamente, para la obtención de sus títulos un nivel B1 o superior de una Lengua Extranjera (Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas). Los estudiantes extranjeros deberán acreditar el conocimiento de la Lengua Castellana. La acreditación del nivel B1 de una Lengua Extranjera deberá ostentarse con anterioridad a la finalización de los estudios, pudiendo obtenerse por cualquiera de los procedimientos previstos por la Universidad de Almería.

11. Requisitos y correquisitos: Prácticas Externas y Trabajos Fin de Grado.

- 1) Para la matrícula de los Trabajos en Fin de Grado se exige la superación previa de 240 ECTS incluidas las materias básicas que deban cursar de ambos títulos. Para su defensa, el alumno deberá haber superado previamente 288 ECTS de los ofertados para el doble Grado.
- 2) Para permitir la matrícula y simultaneidad de estudios los prerrequisitos establecidos entre los diferentes prácticums en las respectivas memorias de los grados no serán de aplicación en el doble título.
- 3) Los restantes requisitos y correquisitos de cada uno de los grados serán de aplicación al doble título.

12. Créditos optativos a cursar.

Con carácter general y al objeto de que el alumnado al finalizar el doble Grado tenga el reconocimiento en alguna de las menciones ofertadas en el Grado de Educación Primaria, podrá elegir la oferta de créditos optativos a cursar dentro de una de las menciones ofertadas para el Grado de Educación Primaria.

En el doble grado, y a efectos de la consecución de la mención, tal y como se recoge en el grado de Educación Primaria, no se podrán combinar las asignaturas (inglés/francés) para la obtención de la Mención en Lengua extranjera debiendo el alumnado en su caso optar por uno de los dos idiomas.

13. Planificación de las enseñanzas Doble Grado Educación Infantil y Educación Primaria.

1º Curso. 78 CRÉDITOS

Primer cuatrimestre.

Asignaturas del Grado de Educación Infantil

17151104	Didáctica y Organización de la Educación Infantil I	6	básica
17151110	Historia de la Escuela y del Sistema Educativo	6	básica
17151112	Motricidad, Salud y Desarrollo Integral en la Infancia	6	básica
17151102	Psicología del Desarrollo	6	básica
17151107	Sociología de la Educación y de la Familia	6	básica

Asignaturas del Grado de Educación Primaria

19151106	Didáctica y Organización de la Educación Primaria I	6	básica
----------	--	---	--------

Segundo cuatrimestre.

Asignaturas del Grado Educación Infantil

17151114	Observación Sistemática y Análisis de Contextos	6	básica
17151101	Psicología de la Educación	6	básica
17151108	Sociedad, Escuela y Democracia	6	básica
17151113	Educación Nutricional en el Aula de 0-6 años	6	básica
17151111	Teorías Educativas en Educación Infantil	6	básica

Asignaturas del Grado de Educación Primaria

19151213	Didáctica de la Educación Musical en la Educación Primaria	6	obligatoria
19151215	Enseñanza y Aprendizaje de Educación Física	6	obligatoria

2º curso. 80 CRÉDITOS**Primer cuatrimestre.**

Asignaturas del Grado de Educación Infantil

17152115	Dificultades del Aprendizaje	6	básica
17152401	Practicum I	8	prácticas externas
17152103	Atención Temprana	6	básica
17152106	Didáctica y Organización de la Educación Infantil II	6	básica

Asignaturas del Grado de Educación Primaria

19152104	Didáctica y Organización de la Educación Primaria II	6	básica
----------	---	---	--------

Segundo cuatrimestre.

Asignaturas del Grado de Educación Infantil

17152201	Didáctica de las Ciencias Experimentales	6	obligatoria
17152105	La Innovación Educativa en la Educación Infantil	6	básica
17152206	Literatura Infantil	6	obligatoria
17152116	Trastornos del Desarrollo	6	básica

Asignaturas del Grado de Educación Primaria

19152211	Didáctica de la Lectura y la Escritura	6	obligatoria
19152203	Didáctica de las Ciencias Sociales I	6	obligatoria
19152209 19152208	Lenguas Extranjeras y su Enseñanza-Aprendizaje (Inglés) Lenguas Extranjeras y su Enseñanza-Aprendizaje (Francés) (a elegir una)	6	obligatoria
19153206	Resolución de Problemas y Conexiones Matemáticas	6	obligatoria

3º curso. 74 CRÉDITOS

Anuales.

Asignaturas anuales del Grado de Educación Infantil

17152109	Acción Tutorial y Atención a la Infancia	10	básica
17153202	Aprendizaje de las Ciencias Sociales en Educación Infantil	9	obligatoria
17153203	Desarrollo del Pensamiento Matemático en la Educación Infantil	9	obligatoria

Asignaturas anuales del Grado de Educación Primaria

19152201	Didáctica de las Ciencias Experimentales I	9	obligatoria
19152205	Enseñanza y Aprendizaje de la Geometría y la Medida	9	obligatoria
19153210	Didáctica de la Lengua y la Literatura	10	obligatoria

Primer cuatrimestre.

Asignaturas primer cuatrimestre del Grado de Educación Infantil

17153207	Didáctica de la Música en la Educación Infantil	6	obligatoria
----------	--	---	-------------

Segundo cuatrimestre.

Asignaturas segundo cuatrimestre del Grado de Educación Infantil

17153208	Didáctica de la Expresión Plástica	6	obligatoria
17153209	Expresividad y Creatividad Corporal en la Infancia	6	obligatoria

4º curso. 72 CRÉDITOS

Anuales.

Asignaturas anuales del Grado de Educación Primaria

19153204	Didáctica de las Ciencias Sociales II	9	obligatoria
19153207	Enseñanza y Aprendizaje de la Aritmética, la Estadística y el Azar	9	obligatoria

Primer cuatrimestre.

Asignatura del primer cuatrimestre del Grado de Educación Primaria

17153402	Practicum II	12	prácticas externas
19152214	Educación Artística y su Didáctica	6	obligatoria

Asignatura del primer cuatrimestre del Grado de Educación Infantil

17153205	Desarrollo de Habilidades Comunicativas Orales y su Didáctica	6	obligatoria
----------	--	---	-------------

Segundo cuatrimestre.

Asignatura del segundo cuatrimestre del Grado de Educación Infantil

17153204	Desarrollo de Habilidades Comunicativas Escritas y su Didáctica	6	obligatoria
----------	--	---	-------------

Asignatura del segundo cuatrimestre del Grado de Educación Primaria

17154403	Practicum III	24	prácticas externas
----------	----------------------	----	--------------------

5º curso. 80 CRÉDITOS

Primer cuatrimestre.

Asignaturas del primer cuatrimestre del Grado de Educación Primaria

MENCIONES	30	Optativas
19153402 Practicum II	14	prácticas externas

Segundo cuatrimestre.

Asignatura del segundo cuatrimestre del Grado en Educación Primaria

19154403 Practicum III	24	prácticas externas
TFG Educación Primaria		
19154404 Trabajo Fin de Grado	6	trabajo fin de grado
TFG Educación Infantil		
17154404 Trabajo Fin de Grado	6	trabajo fin de grado

14. Reconocimiento de créditos.

- Los reconocimientos señalados se harán efectivos tras haber superado la totalidad de créditos requerida para el doble título.
- La nota de los reconocimientos mencionados será la misma que la de la asignatura cursada en origen.
- La incorporación o su reconocimiento por cualquiera de los supuestos legalmente previstos con motivo de actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación se incorporará en los expedientes de los respectivos grados que conforman la doble titulación cuando se finalice o abandone el doble título.

Cursa en el GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL				Se reconoce en el GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA			
17151110	Historia de la Escuela y del Sistema Educativo	6	básica	19151105	Historia de la Escuela y del Sistema Educativo	6	básica
17151102	Psicología del Desarrollo	6	básica	19151102	Psicología del Desarrollo	6	básica
17151107	Sociología de la Educación y de la Familia	6	básica	19151109	Sociología de la Educación y de la Familia	6	básica
17151101	Psicología de la Educación	6	básica	19151101	Psicología de la Educación	6	básica
17151108	Sociedad, Escuela y Democracia	6	básica	19151110	Sociedad, Escuela y Democracia	6	básica
17151114	Observación Sistemática y Análisis de Contextos	6	básica	19151107	Investigación Educativa en la Educación Primaria	6	básica
17152115	Dificultades del Aprendizaje	6	básica	19152103	Necesidades Específicas de Apoyo Educativo	6	básica

DOBLE GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

17152105	La Innovación Educativa en la Educación Infantil	6	básica	19151108	La Innovación Educativa en la Educación Primaria	6	básica
17152201	Didáctica de las Ciencias Experimentales	6	obligatoria	19153202	Didáctica de las Ciencias Experimentales II	6	obligatoria
17152206	Literatura Infantil	6	obligatoria	19153212	Literatura Infantil y Juvenil	6	obligatoria
17152401	Practicum I	8	prácticas externas	19152401	Practicum I	6	prácticas externas
1915	MENCION	30	Optativas	1715	OPTATIVIDAD	30	Optativas
OPTATIVIDAD				OPTATIVIDAD			

15. Extinción del título.

En el caso de la extinción del doble Título, o de alguno de los Grados que lo componen, la UAL garantizará el adecuado desarrollo de las enseñanzas que hubieren iniciado los estudiantes hasta su finalización de conformidad con el régimen general de extinción de Grado de la UAL.